



Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 171 -2018-UNTRM/CU

Chachapoyas, 12 ABR 2018

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 11 de abril del 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada, asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 7, inciso a) establece que son principios de la Universidad la búsqueda y difusión de la verdad, a través de la investigación científica, humanista, tecnológica y artística;

Que, mediante Oficio N° 281-2018-UNTRM/INDES-CES, de fecha 10 de abril de 2018, el Director Ejecutivo del INDES-CES, informa al Señor Rector, que como parte de la política de la difusión de los trabajos de investigación científica del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva – INDES-CES de la UNTRM, tiene programado la indización de la Revista de Investigación Científica en "Agroproducción Sustentable" en las diferentes bases de datos; en vista de ello; en ese marco solicita la designación del Editor Jefe, Comité Científico y Comité Consultivo de la mencionada revista, ya que dichas indizaciones son de mucha importancia para elevar el nivel de publicación y estar a la altura de otras revistas dentro del país; proponiendo a sus integrantes;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 11 de abril del 2018, acordó designar al Editor Jefe, Comité Científico y Comité Consultivo de la revista de Investigación Científica en "Agroproducción Sustentable", del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva – INDES-CES de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo a lo propuesto por el Director Ejecutivo del INDES-CES, en su Oficio N° 281-2018-UNTRM/INDES-CES, de fecha 10 de abril de 2018;

Que, estando a las atribuciones legales conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;





Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 171 -2018-UNTRM/CU

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al Editor Jefe, Comité Científico y Comité Consultivo de la Revista de Investigación Científica en "Agroproducción Sustentable", del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva – INDES-CES de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, integrado por los siguientes profesionales:

EDITOR JEFE:

M. Sc. Segundo Manuel Oliva Cruz
Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas
manuel.oliva@untrm.edu.pe

COMITÉ CIENTÍFICO:

Dr. Fausto Andrés Ortiz Morea
Universidad de la Amazonía, Colombia
fortiwai@hotmail.com

Ph. D. Tae Oh Cho
Department of Life Science, Chosun University, Korea
tocho@chosun.ac.kr

Ph. D. Sung Min Boo
Department of Biotechnology and Bioscience, Chungnam National University, Korea
sboo@cnu.ac.kr

Dr. Gilvano Ebling Brondani
Universidade Federal de Lavras (UFLA), Brasil
gilvano.brondani@dcf.ufla.br

Ph. D. Fausto O. Sarmiento
University of Georgia, USA
fsarmiento@uga.edu

Ph. D. Julio Alegre Orihuela
Universidad Nacional Agraria la Molina, Lima, Perú
jalegre@lamolina.edu.pe

Ph. D. Manuel Antonio Canto Saenz
Universidad Nacional Agraria La Molina, Lima, Perú
mcanto@lamolina.edu.pe

Ph. D. Jorge Luis Maicelo Quintana
Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Perú
jmaicelo@indes-ces.edu.pe





Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 171 -2018-UNTRM/CU

Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres
Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Perú.
ogamarra@indes-ces.edu.pe



Dr. Andrés Mansilla
Universidad de Magallanes, Chile
Andres.mansilla@umag.cl

COMITÉ CONSULTIVO:

Ph. D. Américo Guevara Pérez
Universidad Nacional Agraria La Molina, Lima, Perú
aguevara@lamolina.edu.pe



M. Sc. Alberto José Martínez Ovejero
Universidad Castilla de la Mancha
aj.martinez@uclm.es

Dr. Juan Carlos Guerrero Abad
Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Perú
juan.guerrero@untrm.edu.pe



Ph. D. Danilo Edson Bustamante Mostajo
Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Perú
danilo.bustamante@untrm.edu.pe

Dra. Flor Teresa García Huamán
Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Perú
flor.garcia@untrm.edu.pe

Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón
Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Perú
miguel.barrena@untrm.edu.pe

Ph. D. Pedro Javier Mansilla Córdova
Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Perú.
pedro.mansilla@untrm.edu.pe



Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 171 -2018-UNTRM/CU



ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y profesionales designados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Policarpo Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHV/R.
FIEC/SG
crhm/

